

Wilder Damián Gutiérrez Irusta.
 Marleny Luz Aguilar Loza.
 Debbie Carla Santalla Rada.
 Gabriel Kaiser.
 Paula Marina Montoto.
 Mykola Ilyuk.
 Lucia Kaiser Montoto.
 Ignacio Kaiser Montoto.
 José Luis Polo Díaz.
 Nour Eddine Boudaghouj.
 Joao Carlos Barbosa.
 Fabio Alexander Grisales Henao.
 El Hassan Achanboun.
 Carima Amran.
 Karen Jhoana Ocampo Escobar.
 Natalia Soto Claros.
 Merilin Gencheva Gencheva.
 Cynthia Flores Flores.
 Narcisa de J. Granda Cumbicos.
 Luis Manuel Torrell Vela.
 Samir Saha.
 Yi Chin Chen.
 Cornel Sasu.
 Daniela L. Nistor.
 Istvan Petre.
 Lucian Lupu.
 Patricia Isabel Lupu.
 Naima el Miri.
 Dinah Adetunji.
 Stevens Tom Estisemhe.
 Rita Irabor.
 Mouncif El Bahja.
 Angeles Oko Ejaka.
 Mioara Olimpia Vasilache.
 Ivan Todorov Gaydarov.
 Natalia Fernanda Besleaga.
 Stefan Besleaga.
 Ehinze Millinson Chiedu.
 Rubén López Soriano.
 Enmanuel Nicolas Monigan.
 Jemaa El Hakim.
 Florin Ditoiu.
 Akira Suzuki.
 Karina Mortello.
 Ovidiu Gabriel Mircescu.
 Ciprian Ionut Costache.
 Rodica Terente.
 Carlos Arturo Hincapié Jiménez.
 Ionut Ciprian Spoiala.
 Mauricio Vargas Suárez.
 Jhon Jairo Cadavid Aguirre.
 Alexander Taba Rivera.
 Doloresa Lasiak.
 Bertha A. Gutiérrez Vento.
 Lilian Yaneth Ruiz Bernal.
 Stoyan Krasimirov Kralchev.
 Velichka Stefanova Ivanova.

Getafe, a 12 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada de Presidencia y Seguridad Ciudadana (por decreto de 18 de junio de 2007), Sara Hernández Barroso.

(02/16.767/08)

LA ACEBEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2008, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Resumen por capítulos PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	130.089,17
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	410.220,27
3	Gastos financieros	2.400,00
4	Transferencias corrientes	9.457,55
Total operaciones corrientes		410.220,27
Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	191.753,50
Total operaciones de capital		191.753,50
Total gastos		601.973,77

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	43.518,62
2	Impuestos indirectos	20.000,00
3	Tasas y otros ingresos	43.685,00
4	Transferencias corrientes	281.219,55
5	Ingresos patrimoniales	21.797,10
Total operaciones corrientes		410.220,27
Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	191.753,50
Total operaciones de capital		191.753,50
Total ingresos		601.973,77

ANEXO I

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobado junto con el presupuesto para 2008

- a) Plazas de funcionarios:
 1. Con habilitación nacional:
 - Secretario-interventor (nivel 18): 1 plaza, acumulada con los Ayuntamientos de Robregordo (33,33 por 100), La Acebeda (33,33 por 100) y Somosierra (33,33 por 100).
- b) Plazas de personal laboral fijo a tiempo completo:
 1. Auxiliar administrativo: 1 plaza.
- c) Plazas de personal laboral temporal a tiempo completo, convenio Comunidad de Madrid-Corporaciones Locales:
 1. Peón jardinero: 2 plazas.
 2. Auxiliar administrativo: 1 plaza.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las personas y entidades a que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente en el número 2 del citado artículo 170.

En La Acebeda, a 16 de diciembre de 2008.—El alcalde, Adolfo Hernán González.

(03/36.970/08)

MORALZARZAL

PERSONAL

Resolución de la Concejalía-Delegada de Calidad y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid), de 10 de diciem-

bre de 2008, referente al nombramiento de personal funcionario de este Ayuntamiento:

Se nombra a doña Silvia González Segovia, con número de identificación fiscal 5260644-S, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Morálzarzal, escala de Gestión de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, grupo C1 (antiguo grupo C). Denominación del puesto: técnico auxiliar en materia de Cultura.

En Morálzarzal, a 26 de diciembre de 2008.—El alcalde, José María Moreno Martín.

(03/37.123/08)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Paula Cornelia Stoica licencia municipal de apertura calificada para instalar en el local sito en la calle Iglesia, número 11, un bar-cafetería.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 19 de diciembre de 2008.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/17.043/08)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Express Orient, Comunidad de Bienes”, licencia municipal de apertura calificada para instalar en el local sito en la calle Real, número 19, un bar-cafetería.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 19 de diciembre de 2008.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/17.042/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Kirsas, Sociedad Anónima”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de oficina administrativa en la avenida de Pablo VI, número 9, primero A.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de diciembre de 2008.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/17.098/08)

POZUELO DEL REY

LICENCIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública que por la empre-

sa “Abrari Complementos y Moda, Sociedad Limitada”, ha sido solicitada licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad venta de complementos y moda en la calle Real, número 15, local 3, de esta localidad.

Se abre un período de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a fin de que quien se considere afectado por el establecimiento de tal actividad pueda formular las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, estando disponible el expediente correspondiente para su consulta en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pozuelo del Rey, a 3 de diciembre de 2008.—El alcalde, Pedro López López.

(02/16.539/08)

RASCAFRÍA

OFERTAS DE EMPLEO

Vista la resolución de la Alcaldía número 23/2008, de 1 de octubre, por la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de seis plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Rascafría (BESCAM).

Visto que el plazo de diez días hábiles de subsanación de errores, contados a partir de la fecha de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal rascafría@madrid.org, finalizó el día 13 de octubre de 2008.

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 202, de 25 de agosto de 2008, resuelvo:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir seis plazas de agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Rascafría (BESCAM), cuyas listas se encuentran en la Secretaría, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rascafría y en la página web municipal rascafría@madrid.org desde el día 27 de octubre de 2008.

Segundo.—Convocar a los opositores admitidos a la celebración del primer ejercicio (prueba psicotécnica) para el día 26 de enero de 2009, a las dieciséis y treinta horas, en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, sita en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,600, 28049 Madrid. Para la realización de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, así como de lápiz y bolígrafo. El llamamiento para próximos ejercicios se hará exclusivamente mediante publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Tercero.—Publicar el nombramiento del tribunal calificador que habrá de juzgar las pruebas, formado por los siguientes miembros:

Presidente: don Luis Solana de Paz. Suplente: don José Antonio Hernán Chivato.

Secretario: don Adolfo Girón de Medrano. Suplente: doña Carmen Martín Muñoz-Baroja.

Vocal: doña María Teresa Valés Fernández. Suplente: don José Manuel Rodríguez González.

Vocal: don Juan Cañil Rosendo. Suplente: don Iván Barreto Hernández.

Vocal: don Ángel Morcillo Checa. Suplente: don Manuel García López.

Cuarto.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su conocimiento y efectos oportunos.

En Rascafría, a 8 de enero de 2009.—La alcaldesa, Yolanda Aguirre Gómez.

(03/1.059/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2007, y no habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones al presupuesto general municipal de 2009, este ha que-